



PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO 2020-21





ÍNDICE

1.- ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

2.- DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO PARA EL PERSONAL Y EL ALUMNADO.

3.- ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE HIGIENE Y CONTROL SANITARIO ADAPTADAS A LOS PROTOCOLOS SANITARIOS EXISTENTES.

3.1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN INDIVIDUAL.

3.2.- GESTIÓN DE CASOS.

3.3.- GESTIÓN DE LOS CONTACTOS

3.4.- GESTIÓN DE BROTES

4.- PREVISIONES PARA MANTENER LAS DISTANCIAS EXIGIBLES EN LOS CENTROS.

4.1. ADECUACIÓN DE ESPACIOS DISPONIBLES.

4.2. LIMITACIÓN DE AFOROS (en aulas y otros espacios)

4.3. CONDICIONES PARA EL USO DE PATIOS Y ZONAS COMUNES.

4.4. PROTOCOLOS DE MOVILIDAD PARA EL ACCESO Y LA SALIDA Y EN EL INTERIOR DEL CENTRO.

5.- PREVISIONES DE ASISTENCIA AL CENTRO. POSIBLE ADECUACIÓN DE HORARIOS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES SANITARIAS ESTABLECIDAS Y MODOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS.

6.- PREVISIONES DE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

6.1. TRANSPORTE.

7.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y ALUMNADO ACERCA DE LOS REQUISITOS HIGIÉNICO-SANITARIO ESTABLECIDOS Y PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.



1. ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

Dada la situación actual de la epidemia y la necesidad de convivir con la incertidumbre de cómo va a evolucionar ésta, en el IES SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL se ha elaborado un plan de contingencia para el comienzo del curso 2020-2021 que permita un entorno escolar seguro al alumnado, profesorado y personal no docente del centro educativo, con una serie de medidas de prevención e higiene que se puedan mantener durante todo el tiempo que sea necesario e incluso actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

Con este Plan de Contingencia queremos garantizar la asistencia presencial de todo el alumnado del centro siempre que sea posible y las autoridades no dicten lo contrario.

Podría darse el caso de que pueda aparecer en el centro algún caso debido a la movilidad y al contacto entre las personas, sin embargo se han adoptado medidas para reducir la probabilidad de transmisión, entre otras, el alumnado se ha organizado en grupos de convivencia estables, los aseos están asignados a un número determinado de alumnos, en las aulas el alumnado está distanciado a metro y medio.

Las medidas adoptadas en el centro nos permitirán una contención rápida de la infección ante los diferentes escenarios que pudieran darse, organizando una pronta respuesta que permita controlar un posible brote. Esto podría incluir la posibilidad de que se indique el cierre transitorio de una o varias aulas, junto con diferentes escalones de medidas que considere salud pública a través de la evaluación del riesgo, siendo el último recurso el cierre del centro educativo.

Este documento tiene como referencia la Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/2021 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura y la Guía del Ministerio de Sanidad de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos, los docentes no somos profesionales sanitarios y, por lo tanto, las medidas adoptadas en este plan de contingencia responden a las directrices de las distintas instrucciones y documentos mencionados adaptándose a sus orientaciones, en ningún caso, suponen decisiones basadas en conocimientos profesionales relacionados con la pandemia; conocimientos, prácticas y destrezas lógicas y legalmente alejados y separados de las competencias de los equipos directivos y de los docentes. Por ello es preceptivo declarar que las hipotéticas responsabilidades que pudieran derivarse de la aplicación de este plan y de los protocolos que se deriven del mismo eximirían en todo caso a los docentes y a los equipos directivos de sus consecuencias.

Se presenta un documento abierto y flexible que se irá modificando y adaptando a las circunstancias de nuestro centro educativo en función de la evolución de la pandemia y en caso de ser necesario.

Es por ello, que pedimos desde el Equipo Directivo la concienciación de toda la comunidad educativa sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad que se han tomado en el centro educativo, siendo conscientes



de su importancia y el cumplimiento de las mismas contribuimos a cuidarnos y a cuidar de las personas que están en nuestro hogares.

2.- DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO PARA EL PERSONAL Y EL ALUMNADO.

La dotación específica para las medidas de contención de la Covid 19 se compone de:

- En los accesos al centro habrá gel hidroalcohólico, papelera de pedal y alfombra con solución desinfectante para la entrada,
- En las aulas gel hidroalcohólico, papel, solución desinfectante, papelera.
- En los aseos papel, jabón, papelera de pedal.
- Solución desinfectante para el personal de limpieza, para las zonas comunes y para la desinfección de determinadas aulas.
- Mascarillas de repuesto ubicadas en el despacho de la Educadora Social, en Jefatura de Estudios, en Secretaría y en el despacho de Dirección, tanto alumnado como el resto del personal del centro, deberán traer su propia mascarilla. Las que tiene el centro son para situaciones de pérdida o desperfecto o cualquier otra necesidad.
- Guantes para los trabajadores que lo necesiten.

3.- ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE HIGIENE Y CONTROL SANITARIO ADAPTADAS A LOS PROTOCOLOS SANITARIOS EXISTENTES. GESTIÓN DE CASOS.

3.1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN INDIVIDUAL.

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19.

Asimismo, de forma estricta, todas las personas deberán mantener las siguientes medidas de higiene personal:

- Higiene de manos obligatoria con hidrogel a la entrada del centro, salida al recreo, entrada del recreo y en cualquier cambio de aula o espacio donde se encuentre el alumnado.
- Obligatorio el uso de mascarilla homologadas sin válvula de exhalación (que cumplirán con la norma UNE-EN 14683) o higiénico (UNE 0064-1) en todas las dependencias del centro. Debe hacerse un uso correcto de la mascarilla ya que un



mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Alumnado, profesorado y personal no docente deberá acudir al centro con su propia mascarilla. En el centro también se dispondrá de mascarillas en caso de necesidad como deterioro, olvido..., estarán a disposición en el despacho de la educadora social.

- independientemente del uso obligatorio del lavado de manos con hidrogel a la entrada del aula y en cada cambio de clase, se recomienda el lavado de manos con agua y jabón para todo el alumnado, al menos una vez al día, repartidos en turnos en los cambios de hora y descanso del recreo.
- El alumnado respetará en todo momento las indicaciones del profesor y ocupará el puesto indicado no pudiendo cambiar de pupitre y manteniendo siempre las distancias de seguridad con los compañeros.
- Los alumnos acudirán al centro provistos únicamente del material necesario e imprescindible para seguir las clases, no se podrán compartir útiles de escritura ni otros elementos de papelería, calculadoras o cualquier otro material.
- Se evitará al máximo el intercambio de documentos en papel.
- En caso de tener que utilizar el aseo su uso será siempre individual, se deberán lavar las manos al entrar y al salir (los aseos estarán provistos de jabón y papel).
- Se respetarán en todo momento las señales que indican el sentido de la marcha y las que indican el uso de las escaleras (subida o bajada). Ver Anexo plano centro
- Mantener una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros en los espacios destinados a los recreos.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso en una papelera con tapa y pedal.
- El personal administrativo tendrá a su disposición guantes para el ejercicio de sus tareas. Si bien no se considera imprescindible su uso para manipular papel, si recomendable.
- Habrá un dosificador con hidrogel en cada aula.
- Habrá un dosificador con solución desinfectante y bayeta en cada aula, sala de profesores y espacios de uso común.
- Cada mañana habrá un trabajador de personal de limpieza que realizará la desinfección y limpieza de aseos dos veces en la mañana, y tantas como sea necesario de las zonas de uso común y superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, teclados, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos y otros elementos de similares características. Igualmente el personal de limpieza hará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo del profesorado de cada aula a lo largo de la mañana (durante el recreo, en cambios de clase, cuando un aula esté desocupada, etc), haciendo especial hincapié en elementos susceptibles de manipulación como ratón, teclado y pizarra digital, para ellos se dispone de un dosificador con solución desinfectante y bayeta de la que hará uso el profesorado cuando lo crea necesario.
- Se realizarán tareas de ventilación de las aulas durante el tiempo de recreo y en cada cambio de clase, será el profesor que esté en el aula el encargado de abrir y cerrar las ventanas del aula. Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se aumentará el número de profesorado a la hora del recreo que estará pendiente de que se cumplan las normas de seguridad.

3.2.- GESTIÓN DE CASOS.



La coordinación con el centro de salud de la localidad estará a cargo de la Educadora Social.

Como anteriormente se ha comentado no deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19.

La persona (personas) responsable del manejo del COVID-19 (equipo directivo) y el profesor de guardia que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:

- Mascarilla Fp 2 y guantes
- Una pantalla facial y una bata desechable.

Si entre el alumnado se diera un caso que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación recogida en la guía del Ministerio de Sanidad:

- Se le colocará una nueva mascarilla quirúrgica.
- Se le llevará a un espacio separado destinado a tal fin, de uso individual, con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala será ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización. Esta sala estará ubicada al lado de la Dirección y señalada como sala COVID.
- Se contactará con los familiares o tutores legales para que acudan al centro para su recogida, que deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o llamar al teléfono de referencia de la comunidad autónoma.

En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con el centro de salud y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061.

3.3.- GESTIÓN DE LOS CONTACTOS

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido por las autoridades sanitarias.

A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.



La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2[1], de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas).

El servicio de salud pública, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado contacto estrecho del caso confirmado, en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y las actividades realizadas.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública de cada comunidad autónoma.

Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. El periodo a considerar será el recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos de su condición, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

3.4.- GESTIÓN DE BROTES

Se considerará brote cualquier agrupación de 2 o más casos con infección activa en los que se ha establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Los casos que aparezcan pueden identificarse en un único grupo de convivencia estable o clase, sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el grupo de convivencia estable o en la clase, situación ésta que se puede dar en otros grupos sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes. Por



último, puede producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases en el propio centro educativo.

En este documento se consideran 3 escenarios posibles:

1. Brotes controlados o casos esporádicos. Si las cadenas de transmisión están bien definidas.

Esta situación se puede dar en un único grupo o, simultáneamente, en varios grupos de convivencia estable que sean independientes. Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

aislamiento de los casos e identificación y cuarentena de los contactos de cada grupo o clase independiente.

2. Brotes complejos o transmisión comunitaria esporádica. Si las cadenas de transmisión no se pueden identificar con facilidad o aparecen diversas ramificaciones, con más de una generación de casos.

Esta situación responde a la detección de casos en varios grupos o clases con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar. En este caso se estudiarán la relación existente entre los casos y se valorará la adopción de medidas adicionales como la ampliación del grupo/s que debe guardar cuarentena, cierre de clases o líneas.

3. Transmisión comunitaria no controlada. Si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número elevado de casos.

Los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

Estas circunstancias epidemiológicas pueden darse en uno o varios grupos de convivencia estable, pertenecientes a una o más de una línea. La implementación de las medidas para el control de estos brotes se realizará de forma proporcional al nivel de riesgo definido por el tipo de brote definido anteriormente.

4.- PREVISIONES PARA MANTENER LAS DISTANCIAS EXIGIBLES EN LOS CENTROS.

Las características del centro permiten mantener la distancia mínima interpersonal de seguridad, dentro de las aulas de la ESO de 1,5 metros y Bachillerato y Ciclos Formativos a 1 metro.

4.1. ADECUACIÓN DE ESPACIOS DISPONIBLES.

Las aulas y los espacios comunes se han adecuados para poder mantener la distancia mínima interpersonal. Se ha eliminado el mobiliario innecesario de cada una de las aulas. Retirada de percheros comunes.

Dado el número elevado de alumnos en dos grupos se ha procedido a cambiar su ubicación.



- El grupo de 2º del ciclo formativo de grado superior de integración social se trasladará al aula de Tecnología.
- El grupo de 3º ESO bilingüe se traslada al salón de actos del centro (“la cúpula”).
- El uso del pabellón polideportivo será solo cuando no se pueda realizar la actividad al aire libre y distancia de seguridad mínima entre alumnado. Se evitará el uso de material deportivo de uso comunitario, o que su utilización la realice solamente el adulto. En caso de resultar imprescindibles su manipulación se asegurará la desinfección regular. Se evitarán los deportes de balón y de contacto.
- La biblioteca tendrá un uso permitido con solicitud previa a Jefatura de estudios. El préstamo de libros bajo pedido y se fomentará el uso de préstamo digital (Librarium).
- El uso del aula TIC está destinado a los grupos de alumnos que cursan las asignaturas informática, tendrá un uso permitido con solicitud previa a Jefatura de estudios, con una antelación de al menos 48 horas.

4.2. LIMITACIÓN DE AFOROS (en aulas y otros espacios)

- La distribución de los grupos en sus respectivas aulas cumple con las distancias de seguridad.
- Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro, entendiéndose por personal del centro al profesorado, el alumnado y el Personal de Administración y Servicios.
- La comunicación con las familias se realizará mediante Rayuela o teléfono y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al centro escolar con cita previa en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática. En caso de ser presenciales se realizarán en lugares abiertos o bien ventilados y garantizando un mínimo de distancia de 1,5 metros entre personas.
- La Plataforma Rayuela será para la comunicación entre los docentes, el centro y las familias.
- La biblioteca tiene un aforo de 20 personas, será controlado por el profesorado de guardia de biblioteca.
- La cafetería tiene un aforo de 36 personas.
- La sala de profesores 1, tiene un aforo de 20 personas y la sala de profesores 2, tiene un aforo de 10.
- Cada baño ve su aforo limitado a una persona.
- El pabellón polideportivo se tomará de referente para poder realizar reuniones de profesores en caso de ser necesario.

4.3. CONDICIONES PARA EL USO DE PATIOS Y ZONAS COMUNES.



- Se habilitan tres espacios de patios amplios para que el alumnado pueda transitar por ellos manteniendo las distancias de seguridad y con el uso de mascarilla pero habilitando cada uno de ellos a un alumnado concreto evitando así que se mezclen todos los grupos clase y facilitando de este modo una posible labor de rastreo.
- El espacio frente a la entrada principal del Instituto queda habilitado como espacio de patio para los grupos de bachillerato y ciclos formativos.
Se divide la zona de patio exterior trasero del instituto a la altura de la cafetería de la siguiente forma:
 - La parte derecha trasera del instituto queda habilitada como zona de recreo para el alumnado de 1º y 2º de la Eso.
 - La parte izquierda trasera del instituto queda habilitada como zona de recreo para el alumnado de 3º y 4º de la Eso.
 - La entrada a la cafetería estará permitida al alumnado de bachillerato y ciclos formativos, al profesorado y personal no docente del centro. El alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO no podrá acceder a la cafetería y sí podrá comprar a través de un acceso habilitado para ese fin, será la puerta de la cafetería por la que se accede al patio con porche. Igualmente el acceso a la cafetería por parte del alumnado de bachillerato y ciclos formativos, el profesorado y personal no docente del centro se hará cumpliendo las normas de higiene como es el uso de mascarillas y de hidrogel a la entrada y salida de la misma.
 - Las clases de Música, EPV y Tecnología en los grupos de 1º, 2º y 3º de ESO, se impartirán en su aula de referencia, para evitar así el movimiento del alumnado de estos cursos. Solo el resto de grupos utilizarán estas aulas específicas, que serán desinfectadas por el personal de limpieza cuando acabe cada clase.
 - No se hará uso de laboratorios en el primer trimestre, trasladando las actividades que tengan que hacer uso de los mismos a finales de segundo trimestre y tercer trimestre.
 - En las salas de profesores y departamentos se debe cumplir el aforo señalado con anterioridad.
 - Los movimientos por el pasillo se realizarán exclusivamente cuando sea necesario y se respetarán en todo momento las señales que indican el sentido de la marcha circulando siempre por la derecha.
 - Se respetarán en todo momento las señales que indican el sentido de uso de las escaleras (subida o bajada) y se circulará siempre por la derecha.

4.4. PROTOCOLOS DE MOVILIDAD PARA EL ACCESO Y LA SALIDA Y EN EL INTERIOR DEL CENTRO.

La entrada al centro se realizará por puertas diferenciadas que permita evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar

- El alumnado de 1º y 2º ESO y 2º de C.F. de Integración Social entrarán por la puerta derecha amarilla (enfrente de aula de tecnología) para subir a las aulas por las escaleras derechas y acceder a las aulas situadas en el ala derecha del edificio.



- El alumnado de 2º de C.F. de Integración Social entrarán por la puerta derecha amarilla (en frente de aula de tecnología) y acceder al aula de tecnología directamente.
- El alumnado de 3º y 4º de ESO entrarán por la puerta izquierda del acceso principal y escaleras izquierdas para acceder a las aulas situadas en el ala izquierda del edificio.
- El alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos entrarán por la puerta 71 situada en la zona de recreo y 38 (música), escaleras primeras para acceder a las aulas, escaleras segundas sólo de bajada.
- Las escaleras centrales del primer edificio serán exclusivamente de bajada.
- La Educadora social y conserjes supervisarán que los alumnos entren al centro con mascarilla y se limpien las manos con hidroalcohol.
- Se recomienda a las familias tomar la temperatura a sus hijos antes de ir al instituto y comunicar a la persona coordinadora Covid-19 del Centro cualquier incidencia o síntomas relacionados con dicha enfermedad.
- Aún así, se tomará la temperatura de forma aleatoria a los alumnos en la entrada al Centro
- Se reducirá al máximo los cambios de clase para evitar el contacto y las aglomeraciones en el pasillo.
- El alumnado no debe salir del aula en los cambios de clase.
- El alumnado de ciclos formativos y bachillerato saldrán del centro 5 minutos antes del toque de timbre a las 14.30.
- El alumnado del centro tendrá que respetar las zonas de recreo asignadas por las cuales podrá circular libremente siempre cumpliendo las medidas de seguridad, guardando distancias y con el uso de mascarillas.

5.- PREVISIONES DE ASISTENCIA AL CENTRO. POSIBLE ADECUACIÓN DE HORARIOS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES SANITARIAS ESTABLECIDAS Y MODOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS.

Se ha calculado la distancia entre puestos escolares y reorganizado los espacios del aula de forma que el alumnado cuenta con una separación de 1,5 metros. Las medidas que se van a llevar a cabo en la elaboración de los horarios de alumnos, en su distribución por aulas, en la elaboración de horarios de profesores, así como la organización de las actividades lectivas, han sido las siguientes:

a) Se realizarán agrupamientos del alumnado bilingüe en los cuatro cursos de la ESO en un solo grupo. En la toma de esta decisión se ha priorizado los protocolos de salud por encima de los criterios pedagógicos. La distribución de grupos queda, por tanto, de la siguiente forma:

Un 1º de ESO bilingüe y dos no bilingües.

Un 2º de ESO bilingüe y otro no bilingüe.



Un 3º de ESO bilingüe y otro no bilingüe.

Un 4º de ESO bilingüe y otros dos no bilingüe.

Dos 1º de Bachillerato, uno de Ciencias y otro de Humanidades.

Un 2º de Bachillerato mixto.

Un 1º y un 2º de ciclo formativo de grado medio de atención a personas en situación de dependencia, y un primero y un segundo de ciclo formativo de grado superior de integración social.

b) Las clases de Música, EPV y Tecnología en los grupos de 1º, 2º y 3º de ESO, se impartirán en su aula de referencia, para evitar así el movimiento de alumnos de estos cursos. Solo el resto de grupos utilizarán estas aulas específicas, que serán desinfectadas por el personal de limpieza cuando acabe cada clase.

c) Se han distribuido a los alumnos en distintas alas del edificio, quedando distribuidos de la siguiente manera:

- 1º y 2º de ESO en un ala de la planta alta. En esta zona habrá unos baños que utilizarán solamente los alumnos y alumnas de dicho ala. Igualmente, en esta zona habrá un aula para los desdobles correspondientes (Valores éticos, Refuerzo de Matemáticas y Refuerzo de Lengua). Estas aulas de desdobles serán desinfectadas por el personal de limpieza cuando acabe cada clase.
- Un grupo de 3º, 4º de ESO y PMAR2 en otro ala de la planta alta (a excepción de 3º bilingüe que se ubica en la sala de reuniones). En esta zona habrá un baño que utilizarán solamente los alumnos varones de dicho ala. Las chicas de los grupos de esta zona tendrán asignado un baño en la planta baja. Serán los aseos que se encuentran por la zona del aula de música. Igualmente, en esta zona habrá dos aulas para los desdobles de las materias optativas correspondientes (Valores éticos, Refuerzo de Matemáticas y Refuerzo de Lengua). Estas aulas de desdobles serán desinfectadas por el personal de limpieza cuando acabe cada clase.
- Los tres grupos de Bachillerato y tres grupos de Formación Profesional en el ala restante de la primera planta y aula anexa del ciclo de grado medio técnico en atención a personas en situación de dependencia. En esta zona habrá unos baños que utilizarán solamente los alumnos y alumnas de dicho ala. También habrá dos aulas de desdobles serán desinfectadas por el personal de limpieza cuando acabe cada clase.
- Un grupo de 3º de ESO numeroso en un espacio denominado “cúpula”, y que anteriormente se utilizaba como salón de actos.
- Un grupo del ciclo de grado superior de integración social en uno de los Talleres de Tecnología.
- Cada ala contará con dos aulas auxiliares a utilizar únicamente por los alumnos de esa zona. Cuando se utilicen estas aulas auxiliares serán desinfectadas por el personal de limpieza. Para la desinfección de estas, así como las aulas específicas (dibujo, música...), se elaborará un horario de desinfección que se le trasladará al personal de limpieza, que se organizarán en turnos y acudirán al centro en horario de mañana. En dicho horario se incorporará también la desinfección de todas las aulas de cada grupo al menos una vez al día.



6.- PREVISIONES DE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Se seguirán las medidas propuestas desde las autoridades sanitarias. Se limitarán las actividades complementarias y extraescolares, tales como salidas y charlas. Las charlas que se lleven a cabo se realizarán en el aula de referencia de cada grupo, sin juntar para la misma a varios grupos.

Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.

6.1. TRANSPORTE.

- Se extremarán las medidas higiénicas en los vehículos de transporte escolar, en los que será obligatorio el uso de mascarillas.
- Los autobuses se desinfectarán después de cada servicio.
- En cualquier caso, el transporte escolar será de aplicación la normativa vigente respecto a medidas preventivas frente a COVID-19.

7.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y ALUMNADO ACERCA DE LOS REQUISITOS HIGIÉNICO-SANITARIO ESTABLECIDOS Y PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

- El equipo directivo entregará por escrito a todo el profesorado en la primera sesión de Claustro el Plan de Contingencia del Centro.
- La información se enviará a familias, alumnos y profesores por rayuela. Igualmente esta información será repasada por los tutores el primer día de asistencia al centro, se publicará además en la web del centro.
- En el primer día de clase, el tutor informará y enseñará a los alumnos las medidas tomadas y cómo llevarlas a cabo. Esta medida se repetirá y reforzará en las reuniones iniciales de los tutores con las familias del alumnado y en la primera sesión con los alumnos de cada grupo, donde los tutores respectivos les informarán de las normas higiénicas de obligado cumplimiento, les harán tomar conciencia del peligro existente por rebrote y de la importancia de mantener las medidas de higiene y distanciamiento social. También recibirán la información sobre el plan de contingencia.
- En la página web del centro educativo existirá un apartado COVID-19 para difundir la información actualizada.
- En los tablones del centro habrá información sobre el protocolo higiénico y de seguridad que hay que respetar mientras estén en el centro.
- Los primeros días de clase, el profesorado recordará las medidas básicas con el objetivo de que el alumno adquiriera rutinas saludables.



- Informaremos a los Jefes de Departamento que deberán incluir en la programación actividades de educación y promoción de la salud frente al COVID-19.
- El coordinador de salud del centro y/o a través del Programa de “Ayuda entre Iguales. Alumnos Acompañantes” trabajarán con los alumnos en medidas de promoción, prevención e higiene.
- De igual forma, en el marco de la acción tutorial se abordarán las distintas situaciones del alumnado con respecto a la situación haciendo especial hincapié en la educación emocional.

Alcuéscar, a 21 de julio de 2020.

EL EQUIPO DIRECTIVO.